

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 23 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPUESTAS CIUDADANAS

Expte: PROCI 4(XIII)/23 RGEP 17349 - SGS_1103/23

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1103, de 29-12-23). SGS 1103/23

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

Expte: PROCI 1/24 RGEP 6 - SGS_32/24

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º Crear una red de clínicas veterinarias y hospitales veterinarios públicos. 2º Realizar un estudio sobre la implementación de un servicio publico de salud para los animales domésticos".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 32, de 16-01-24). SGS 32/24

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como

Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

PREGUNTAS CIUDADANAS

RGEP 10/24

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Participación, de conformidad con el artículo 242.8 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo relación de Preguntas Ciudadanas que, al no haber sido solicitadas por los Sres. Diputados al finalizar el primer periodo de sesiones de la XIII Legislatura se entienden decaídas, por lo que ha de procederse a su archivo sin ulterior trámite. (PRECI 2(XIII)/23 RGEP 4978 - RSGS 572/2, PRECI 3(XIII)/23 RGEP 5230 - RSGS 602/23, PRECI 4(XIII)/23 RGEP 5341 - RSGS 591/23, PRECI 5(XIII)/23 RGEP 5342 - RSGS 590/23, PRECI 8(XIII)/23 RGEP 5445 - RSGS 593/23, PRECI 11(XIII)/23 RGEP 5561 - RSGS 598/23, PRECI 12(XIII)/23 RGEP 5868 - RSGS 647/23, PRECI 13(XIII)/23 RGEP 5989 - RSGS 645/23, PRECI 14(XIII)/23 RGEP 5999 - RSGS 646/23, PRECI 15(XIII)/23 RGEP 6212 - RSGS 643/23, PRECI 16(XIII)/23 RGEP 6235 - RSGS 644/23, PRECI 18(XIII)/23 RGEP 6249 - RSGS 642/23, PRECI 19(XIII)/23 RGEP 7581 - RSGS 736/23, PRECI 21(XIII)/23 RGEP 9785 - RSGS 846/23, PRECI 22(XIII)/23 RGEP 10267 - RSGS 844/23 y PRECI 23(XIII)/23 RGEP 11002 - RSGS 859/23).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda el archivo, sin ulterior trámite, de las Preguntas Ciudadanas PRECI 2(XIII)/23 RGEP 4978 - RSGS 572/2, PRECI 3(XIII)/23 RGEP 5230 - RSGS 602/23, PRECI 4(XIII)/23 RGEP 5341 - RSGS 591/23, PRECI 5(XIII)/23 RGEP 5342 - RSGS 590/23, PRECI 8(XIII)/23 RGEP 5445 - RSGS 593/23, PRECI 11(XIII)/23 RGEP 5561 - RSGS 598/23, PRECI 12(XIII)/23 RGEP 5868 - RSGS 647/23, PRECI 13(XIII)/23 RGEP 5989 - RSGS 645/23, PRECI 14(XIII)/23 RGEP 5999 - RSGS 646/23, PRECI 15(XIII)/23 RGEP 6212 - RSGS 643/23, PRECI 16(XIII)/23 RGEP 6235 - RSGS 644/23, PRECI 18(XIII)/23 RGEP 6249 - RSGS 642/23, PRECI 19(XIII)/23 RGEP 7581 - RSGS 736/23, PRECI 21(XIII)/23 RGEP 9785 - RSGS 846/23, PRECI 22(XIII)/23 RGEP 10267 - RSGS 844/23 y PRECI 23(XIII)/23 RGEP 11002 - RSGS 859/23.

Madrid, 23 de enero de 2024 **EL PRESIDENTE.**